



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 0000584-I-2024

VISTO: La Resolución N° 5030-I-2019 y la Ordenanza N° 3439-CM-23, y;

CONSIDERANDO:

- que la Resolución N° 5030-I-2019 establece el Sistema de Subrogancia Automática de Funcionarios del Departamento Ejecutivo;
- que resulta necesario actualizar el Sistema de Subrogancias Automáticas de Funcionarios del Departamento Ejecutivo atento la sanción de la Ordenanza N° 3439-CM-2023, que establece la nueva estructura política municipal;
- que mediante la Ordenanza N° 3439-CM-2023 se aprueba la nueva estructura política del Ejecutivo Municipal para la gestión 2023-2027;
- que por ello corresponde dejar sin efecto las Resoluciones N° 5030-I-2019;
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **DEJAR SIN EFECTO:** La Resolución N° 5030-I-2019.
2. **ESTABLECER:** a partir de la fecha el siguiente Sistema de Subrogancia Automática de Funcionarios del Departamento Ejecutivo.

TITULAR DE LA SECRETARIA

1. Jefe/a de Gabinete
2. Secretario/a Legal y Técnica
3. Secretario/a de Hacienda
4. Secretario/a de Obras y Servicios Públicos
5. Secretario/a de Planeamiento Territorial
6. Secretario/a de Capital Humano, Acción Social y Deportes
7. Secretario/a de Producción y Empleo
8. Secretario/a de Protección Ciudadana
9. Secretario/a de Turismo

SUBROGANTE

1. Secretaria Legal y Técnica
2. Subsecretario/a de Recursos Humanos
3. Subsecretario/a de Hacienda
4. Vice Jefe/a de Gabinete
5. Vice Jefe/a de Gabinete
6. Vice Jefe/a de Gabinete
7. Vice Jefe/a de Gabinete
8. Vice Jefe/a de Gabinete
9. Vice Jefe/a de Gabinete

3. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria Legal y Técnica.

4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 27 de marzo de 2024.-